

## **ACLARACIÓN DEL “ACTA DE CALIFICACIÓN FORMAL DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN FASE DE ALEGACIONES PRESENTADA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS A INICIATIVAS DE DETECCIÓN DEL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS Y COMPETICIONES”**

Detectada una errata en el “Acta de calificación formal de la documentación recibida en fase de alegaciones presentada en la segunda convocatoria para el programa de ayudas a iniciativas de detección del talento en ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones” publicada en fecha 17 de diciembre de 2018 en el Perfil del contratante y transparencia de INCIBE, se procede a publicar la siguiente aclaración:

**Donde pone como nombre de la asociación:**

- **SURACTIVA NOROESTE S.L. (Cyberworking)**

**Debe poner:**

- **SECURACTIVA NOROESTE S.L. (Cyberworking)**

**El contenido de los acuerdos adoptados en el acta no se ve afectado por la presente aclaración, en consecuencia, no procede generar un plazo para presentar alegaciones.**